

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
"SURCELESTIAL S.A"



Celica, Octubre, 23 de 2017.

Sra. Dra.
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Loja.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a su Autoridad, para en primer lugar presentar atento y cordial saludo y a la vez desearle éxito en las labores a usted encomendadas.

Luego señora Intendente por hacerle conocer, que en Junta General extraordinaria de fecha 01 de Agosto del presente año, previa petición del compañero Luis Felipe Patiño Campoverde de que es su deseo de ceder las acciones que tiene en nuestra compañía a favor de la señora Mery María Sarango Jumbo, en unanimidad de todos los accionistas presentes en la junta antes mencionada se resolvió aceptar dicha petición.

Por lo antes indicado le solicito se digne disponer se proceda a realizar el cambio de las acciones a favor de la mencionada señora Mery María Sarango Jumbo.

Esperando que la presente tenga la acogida favorable desde ya le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente.

GARANTIA HONESTIDAD Y TRABAJO

Dr. Manuel E. Rey
GERENTE



Compañía de Transporte Mixto "SURCELESTIAL S.A."

Correo electrónico: transportesurcelestial@hotmail.com
Dirección: Avenida 12 de Diciembre – Celica, Loja, Ecuador.



Factura: 002-006-000025488



20171101002D05771

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171101002D05771

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS de la NOTARÍA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 1637-DP11-2017-SC, comparece(n) LUIS FELIPE PATIÑO CAMPOVERDE portador(a) de CÉDULA 1104437148 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en CELICA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; MERY MARIA SARANGO JUMBO portador(a) de CÉDULA 1103653455 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LOJA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. LOJA, a 3 DE AGOSTO DEL 2017, (10:48).

Luis Felipe Patiño
LUIS FELIPE PATIÑO CAMPOVERDE
CÉDULA: 1104437148

Mery Maria Sarango Jumbo
MERY MARIA SARANGO JUMBO
CÉDULA: 1103653455



NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO FEDERICO PUERTAS MONTEROS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
Dr. Federico Puertas Monteros
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN LOJA





TRANSFERENCIA DE ACCIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, por una parte, el señor **PATIÑO CAMPOVERDE LUIS FELIPE**, portador de la cédula de ciudadanía No. **1104437148**, de estado civil soltero, en calidad de accionista de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SURCELESTIAL S.A.**, a quien más adelante se lo denominará "EL CEDENTE"; y por otra parte, comparece la señora **SARANGO JUMBO MERY MARIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. **1103653455**, de estado civil casada, a quien más adelante se la denominara "LA CESIONARIO". Todos los comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos, domiciliados en Céllica, Cantón Céllica, Provincia de Loja, mayores de edad, y capaces según derecho para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El compareciente señor **PATIÑO CAMPOVERDE LUIS FELIPE**, portador de la cédula de ciudadanía No. **1104437148**, en calidad de accionista de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SURCELESTIAL S.A.**, por lo que manifiesta ser accionista de la Compañía antes citada.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con estos antecedentes y mediante el presente instrumento público, con su correspondiente



reconocimiento de firmas, el señor **PATIÑO CAMPOVERDE LUIS FELIPE**,
portador de la cédula de ciudadanía No. 1104437148, en forma libre y
voluntaria **TRANSFIEREN**, (48.00) CUARENTA Y OCHO ACCIONES,
por el valor de un dólar cada una de las acciones de la **COMPAÑIA DE
TRANSPORTE MIXTO SURCELESTIAL S.A.**, Por lo que comparece a la
celebración de la presente **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**. A favor de
la señora **SARANGO JUMBO MERY MARIA**, portadora de la cédula de
ciudadanía No. 1103653455, quien gozará de todos los derechos y
acciones, atribuciones, deberes, beneficios, es decir de todo lo que señale
los reglamentos internos de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO
SURCELESTIAL S.A.**, Aceptando la venta hecha a su favor
comprometiéndose a cumplir con todas las obligaciones que le
corresponden como nueva accionista de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE
MIXTO SURCELESTIAL S.A.** Así mismo autoriza a la cesionaria y
accionista para que presente la solicitud ante el Gerente o Presidente de la
COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SURCELESTIAL S.A., con la
finalidad de que sea aceptada como Accionista el mismo que realizara el
respectivo trámite y aceptación y hacer valer sus derechos como nueva
accionista, el cedente **PATIÑO CAMPOVERDE LUIS FELIPE**, portador de
la cédula de ciudadanía No. 1104437148, que transfieren las (48.00)
CUARENTA Y OCHO ACCIONES a la señora **SARANGO JUMBO MERY**





MARIA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1103653455, dejan constancia que las (48.00) CUARENTA Y OCHO ACCIONES, están libre de todo tipo de gravamen.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Enterados del contenido del presente contrato las partes lo aceptan en todas y cada una de sus cláusulas, y fijan como su domicilio judicial en Céllica, Cantón Céllica, Provincia de Loja y por ende renuncian fuero y domicilio, además, voluntariamente se someten a la jurisdicción de los jueces de Céllica, Cantón Céllica, Provincia de Loja.

QUINTA: CUANTIA.- La cuantía es de (48.00) CUARENTA Y OCHO ACCIONES.

Las partes para constancia firman en la ciudad de Loja, a los 03 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

PATIÑO CAMOVERDE LUIS FELIPE
CI. 1104437148



SARANGO JUMBO MERY MARIA
CI.1103653455

ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL		Nro. 1637-DP11-2017-SC ✓ Fecha 18/jul/2017 ✓	
1 ORGANOS AUXILIARES DE LOJA			2 Resolución		Nro Fecha 18/jul/2017 ✓
3 PUERTAS MONTEROS Apellidos		PABLO FEDERICO ✓ Nombre		4 Rige A Partir De 03/ago/2017 ✓ Rige Hasta 10/ago/2017 ✓	
5 Cédula de indent. 110186737-0		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 033-0042	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación Por haberse concedido vacación al Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, cumpliendo con lo determinado en el Art. 7 del "Reglamento para la Designación y Ejercicio de Funciones de la Notarías y Notarios Suplentes" expedida mediante Resolución 260-2014 de fecha 14 de octubre de 2014. La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura en Loja, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley; y; considerando el listado de la Resolución N° 122-2016 de fecha 26 de julio de 2016, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura resuelve DESIGNAR como Notario Suplente de la Notaría Segunda del cantón Loja, al Dr. Pablo Federico Puertas Monteros, desde el 03 hasta el 10 de agosto de 2017. ✓					
10 Situación Actual			11 Situación Propuesta		
Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE LOJA			Dependencia		
Departamento NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA			Departamento		
Puesto NOTARIO PUBLICO SUPLENTE /			Puesto		
Remuneración Unif.			Remuneración Unif.		
Lugar de Trabajo LOJA			Lugar de Trabajo		
Partida			Partida		
12 La persona reemplaza a Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante Quien cesó en el Cargo con fecha Causal Vacaciones					
13 Registro Nro 1637 ✓ Fecha 18/jul/2017 ✓			 Dra. Alicia Campoverde González COORDINADORA DE LA UNIDAD PROYECTO TALENTO HUMANO (E)		
Dra. María Cecilia Vivanco Araujo DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN LOJA (E)					

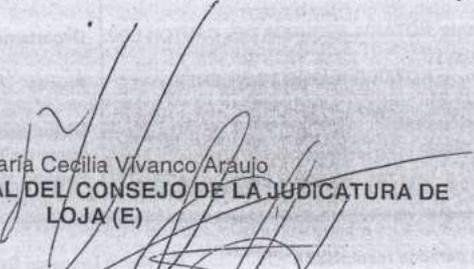
COPIA

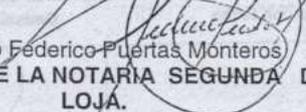


DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA EN LOJA
UNIDAD DE TALENTO
HUMANO



Loja, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil diecisiete, a las 15H45.-Ante la Señora Doctora María Cecilia Vivanco Araujo, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura en Loja (E), comparece el Señor Dr. Pablo Federico Puertas Monteros, con cédula de ciudadanía Nro. **1101867370**, con su respectivo certificado de votación Nro. **034-0158**, a fin de posesionarse del cargo de Notario Suplente de la Notario Segundo del cantón Loja, desde el 03 hasta el 10 de agosto de 2017, de conformidad con lo estipulado en el Art. 7 de la Resolución 260-2014 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura.- Al efecto, la Directora Provincial del Consejo de la Judicatura en Loja, previas las explicaciones de los deberes y responsabilidades propios de la función notarial, lo juramentó en legal forma, en mérito del cual acepta y promete desempeñar fiel y legalmente el cargo a él encomendado.- Termina la diligencia y leída que le fue a la compareciente, se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia de lo actuado el Director y compareciente.


Dra. María Cecilia Vivanco Araujo
DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LOJA (E)


Dr. Pablo Federico Puertas Monteros
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA.

s/c 7

Celica, 11 de octubre del 2017.

Señor Doctor
Manuel Eduardo Rey
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SURCELESTIAL S.A.
Ciudad.-

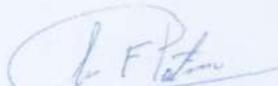
De mis consideraciones:

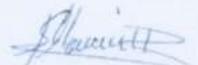
Por medio del presente me permito hacerle llegar un atento y cordial saludo, a la vez que le deseo toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Estimado Doctor, en mi calidad de accionista activo de la Compañía de Transporte Mixto Surcelestial S.A., y por lo derechos que me confieren las referidas acciones, me permito solicitarle de la manera más comedida y respetuosa se digne convocar a los compañeros accionistas a una junta extraordinaria para aprobar la cesión de mis acciones a la señora Mery María Sarango Jumbo, con C.I. 1103653455 por motivo de cambio de domicilio de mi persona, motivo que no permite seguir trabajando en mi unidad dentro del sector geográfico que el permiso de operación emitido por la Agencia Nacional de Tránsito permite.

Esperando mi petición sea favorablemente atendida, desde ya le expreso mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;


Sr. Luis Felipe Patiño C.
C.I. 1104437148


Sra. Mery María Sarango Jumbo.
C.I. 1103653455


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PATIÑO CAMPOVERDE LUIS FELIPE
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA PALTAS GUACHANAMA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 110443714-8





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PATIÑO ORDÓÑEZ LUIS FELIPE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMPOVERDE QUEZADA TERESA DE JESUS

L.OJA: 2014-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-09

V1333V1222



DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 P. PATIÑO


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 JUNTA No.
 006 - 242 NÚMERO
 1104437148 CÉDULA

PATIÑO CAMPOVERDE LUIS FELIPE
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
 CELICA CANTÓN
 CELICA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA





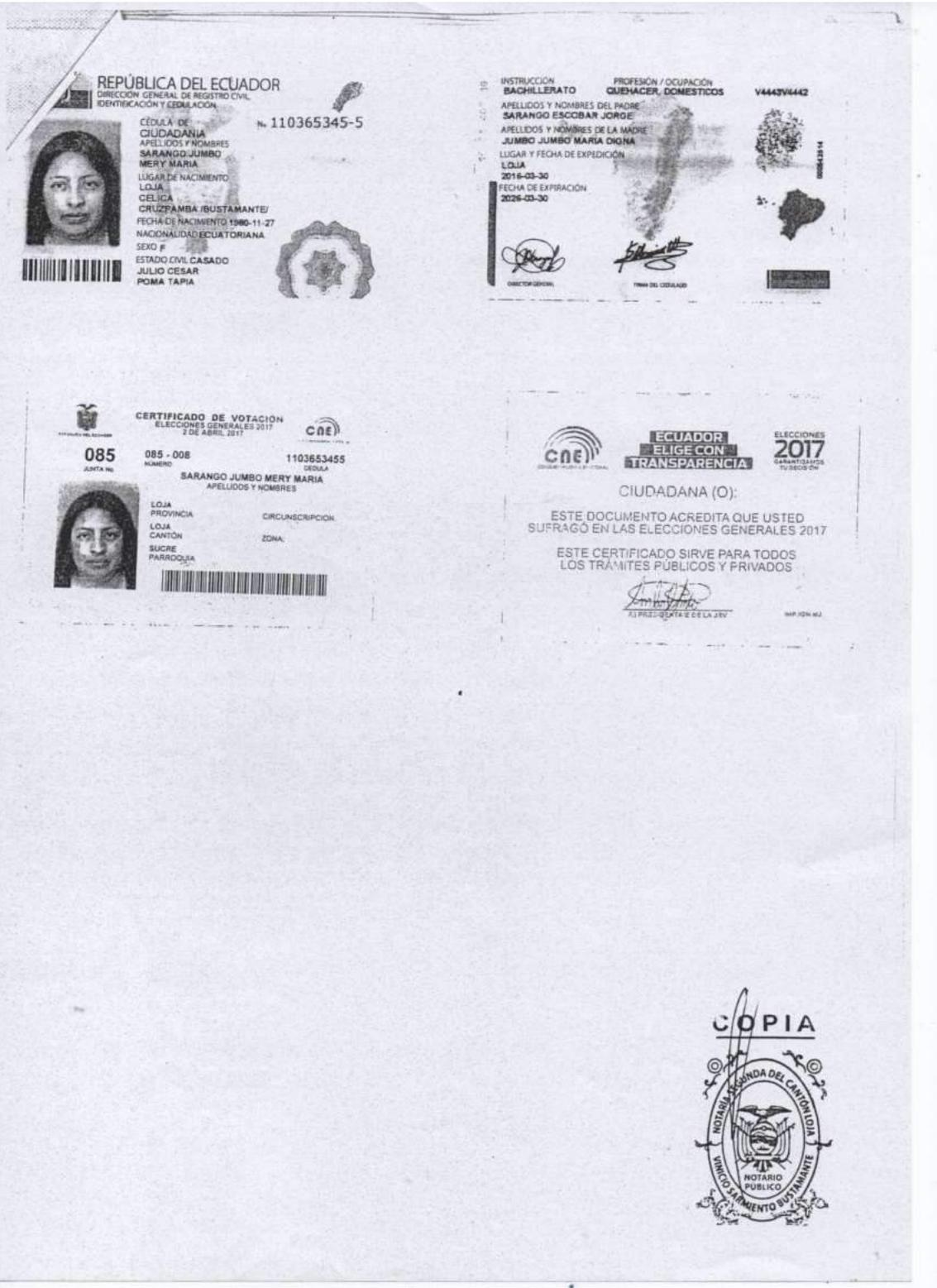

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZARE TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 110365345-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO JUMBO
MERY MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CELESTA
CRUZPAMBA (BUSTAMANTE)
FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JULIO CÉSAR
POMA TAPIA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS

V4443V6442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO ESCOBAR JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JUMBO JUMBO MARIA DOINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA

2016-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULO DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



085
JUNTA N°

085 - 008
NUMERO

1103653455
CEDULA

SARANGO JUMBO MERY MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON
SUCRE
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU VOTO EN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMP 10/14 4/2

COPIA

